

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL CEDE11-DATRA

MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENAC PERSONAL-2023

El suscrito **Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.180.498** expedida en Bogotá D.C, mediante Orden Administrativa de Personal No.**CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023**, de acuerdo con el **Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023**, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional **No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022**, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** con NIT. **900.385.079-8**, por una parte, y por la otra, **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80820150**, expedida en **BOGOTÁ D.C.** con Tarjeta Profesional No. **N/A** del **N/A**, residente en la **carrera 7C No. 127B-55 (104B)** de la ciudad/municipio **BOGOTÁ D.C**, teléfono fijo / celular **3208352341**, de profesión **HISTORIADOR** con posgrado en **N/A** y con Registro Único Tributario No. **80820150-6**, correo: **jchistoria2013@gmail.com**, hemos convenido suscribir el **Modificadorio No. 1, en el sentido de realizar prorroga y adición al contrato**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO:

TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No.186-CENACPERSONAL-2023
CONTRATO No.	584-CENACPERSONAL-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISION PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15'000.000,00) así: MEDIANTE

	CINCO PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00) <u>AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. No. 2023318010655153</u> <u>DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023</u> <u>CAT. III NIVEL 3</u>
CDP	6323 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023-RUBRO A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS REC-10 CSF
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA -CENAC PERSONAL.
NIT	900.385.079-8
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80820150 , expedida en BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	carrera 7C No. 127B-55 (104B)
CORREO ELECTRÓNICO	jchistoria2013@gmail.com,
TELÉFONO	3208352341
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO CC.1015396050- TEL 3186345890-CORREO: hamilton.munoz@buzonejercito.mil.co Oficial Memoria Historica y/o quien haga sus veces , quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la Resolución de Nombramiento 2023179000829043 de fecha 18 de enero de 2023, modificada parcialmente por la Resolución No. 00002584 de fecha 17 de abril de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 DE OCTUBRE DE 2023
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	AV. LOS CUARTELES No. 80-00 POPAYAN, CAUCA
COMPROMISO	65523 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023
PÓLIZA No.	14-46-101095111 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023
ACTA APROBACIÓN PÓLIZA NO.	0000512060 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023

II. CONSIDERACIONES:

1. Que el día dos (02) de junio de 2023, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL –CENAC DE PERSONAL** con NIT. 900.385.079-8 y **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80820150**, expedida en **BOGOTÁ D.C.** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISION PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)”- AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. No. 2023318010655153 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023-CAT. III NIVEL 3**
2. El valor total adjudicado correspondió a la suma **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15'000.000,00)**, pagaderos de la siguiente forma: **CINCO PAGOS PARCIALES CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000,00)**
3. Que la fecha de ejecución es a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal y suscripción de acta de inicio hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2023**
4. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023** se encuentra respaldado por el CDP **6323 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023** y el CRP No. 65523 de fecha 05 de junio de 2023 - Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-003 **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS – REC-10 CSF.**
5. Que a la fecha según CRP NO. 65523 de fecha 05 de junio de 2023 ha sido cancelado por concepto de honorarios **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12'000.000,00)**, con un saldo por ejecutar de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000,00)** (PANTALLAZO SECOPII- CRP)

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

MODIFICATORIO N°. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023.

SIIF Nación Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHNatimp
Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: TERCER ORIGINAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-06 4:34 p. m.

TEODOLFO MARTINEZ PENAGOS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6323 de fecha 2023-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	65523	Fecha Registro:	2023-05-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP Pesos
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.000.000,00
Saldo a Obligar:					3.000.000,00

IDENTIFICACIÓN: CENAC VE Ciudadanía: 80920150 Razon Social: JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 20205794066 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: 37254683 Nombre: LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDERO Cargo: DIRECTOR CENAC PERSONAL

CAJA MENOR

Identificación: Fecha de Registro: Genera Váticos: No Num. Solicitud de Comprobante: Número: 054 Tipo: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Fecha: 2023-05-05

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-000-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	Nación	10	CSF		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	3.000.000,00
Total:						15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	3.000.000,00

Objeto: CEDE11 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA) CTO No 584 - CENACPERSONAL-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-06-28	3.000.000,00	0,00	NINGUNO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-28	3.000.000,00	0,00	NINGUNO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-29	3.000.000,00	0,00	NINGUNO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-28	3.000.000,00	0,00	NINGUNO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-27	3.000.000,00	3.000.000,00	NINGUNO

Nueva pestaña x Zimbra: Bandeja de entrada (4) x Editar Contrato x +

Importar marcadores... Zimbra: Bandeja de en... Intranet EJC SICOP Procedure Replies Ma...

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	21/06/2023 4:19 PM (UTC -5 horas)	26/06/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	002	22/07/2023 1:04 AM (UTC -5 horas)	25/07/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	003	16/08/2023 12:52 PM (UTC -5 horas)	19/08/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	19/09/2023 1:50 PM (UTC -5 horas)	21/09/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	15.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	12.000.000,00 COP	80%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	12.000.000,00 COP	80%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	3.000.000,00 COP	20%	-
Valor pendiente de entrega:	15.000.000,00 COP	100%	-

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Buscar

9:53 a. m. 20/10/2023

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

4

6. El balance **económico** del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

NO.	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	\$ 15'000.000,00	
2	Valor Ejecutado		\$12'000.000,00
3	Valor por Ejecutar.		\$3'000.000,00
	VALORES TOTALES	\$ 15'000.000,00	\$ 15'000.000,00

7. Que mediante Radicado No. 2023252022574783 de fecha 10 de octubre de 2023 el señor **MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO** en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023**, solicita al contratista **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80820150**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**, la aceptación de prorrogar el contrato por termino de dos (02) meses; es decir, hasta el día 31 de Diciembre de 2023 y adicionar el valor **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6'000.000,00)**. (anexo documento).

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	SOLICITUD CONTRATISTA ACEPTACIÓN PRÓRROGA/ADICIÓN	Pág. 1 de 1
		Código: FO-JEMGF-COADE-XXXX
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2022-05-10



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023252022574783**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-29.25

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023

Señor
JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ
 Contratista

Asunto: Solicitud aceptación prorrogar y adicionar al Contrato No. 584- CENACPER-2023 -

Por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista a fin de solicitar su aceptación de prorrogar y adicionar el tiempo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023 y por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6000000) al Contrato No. 584- CENACPER-2023, anterior conforme a:

1. Adicionar la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000) al Contrato 584-CENACPER-2023
2. Prorrogar Plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023
3. Incluyendo las siguientes obligaciones.

Por lo anterior espero una pronta respuesta a fin de continuar con el proceso de prorrogar y adicionar

Atentamente,

MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
 Supervisor Contrato No. 584- CENACPER-2023

8. Que mediante documento sin número de fecha 10 de octubre de 2023 la señor(a) **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80820150**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**, acepta la prórroga al contrato por termino de dos (02) meses ; es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6'000.000,00)** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAI-2023**.(anexo documento).

POPAYÁN, Octubre 10 de 2023

Señor Mayor
HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
Supervisor Contrato No. 584-CENACPER-2023
Bogotá, D. C.

Asunto: Aceptación solicitud prorrogar y adicionar al Contrato No. 584-CENACPER-2023

Atentamente, me dirijo a usted en mi calidad de contratista con el fin de aceptar la prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2023 y adición por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000) del Contrato No. 584-CENACPER-2023.

Atentamente,


JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ
Contratista

9. Que conforme al Autorizado No. 2023252022548043 de fecha 10 de octubre de 2023 emitido por el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza autoriza la prórroga del contrato por término dos (02) meses; es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6'000.000,00)** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAI-2023** a nombre del Contratista **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80820150**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**

10. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6323 de fecha treinta (30) de enero de 2023- Rubro Presupuestal A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - REC-10 CSF cuenta con el presupuesto Disponible para realizar la adición al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023** por un valor **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6'000.000,00)**

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	Milmarino	TEODOLFO MARTINEZ PENAGOS	
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	
			Fecha y Hora Sistema:	2023-10-11 4:29 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	6323	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.428.324.000,00	Valor Total Operaciones:	68.750.000,00	Valor Actual:	1.495.074.000,00	Saldo x Comprometer:	114.245.000,00	Vx Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	6323	Fecha Registro:	2023-01-30	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN Y CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	2023-10-11		50.900.000,00			
					2023-05-10	1.428.324.000,00	17.850.000,00			
					Total:	1.428.324.000,00	68.750.000,00	1.495.074.000,00	114.245.000,00	0,00

Objeto:	CEDE11 - CONTRATAR PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL DEL EJERCITO NACIONAL SEGUN RADICADO No 202317900164503 DE FECHA 30 ENERO 2023
---------	---

11. Que de conformidad con manifestado en oficio N°. 2023252022583053 de fecha 10 de octubre el suscrito por el señor **MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO** en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023** expone lo siguiente: "Que teniendo en cuenta la necesidad que presenta la unidad de continuar con la prestación del servicio del profesional por parte del **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80820150**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**, quien ha cumplido a fecha con las obligaciones contractuales establecidas dentro del contrato de la referencia, de acuerdo con su objeto, así como se soporta con captura de pantalla de la plataforma SECOP II"; de igual manera solicita la realización de la prórroga y de la adición. (Anexo pantallazo SECOP II- documento)

MODIFICATORIO N°. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023.

Editar Contrato

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5030655&prevCtxUrl=

Valor pagado: 12.000.000,00 COP 80% -

Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%

Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0% 0%

Valor pendiente de ejecución: 3.000.000,00 COP 20% -

Valor pendiente de entrega: 15.000.000,00 COP 100% -

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ CONTRATO NO. 584 JUAN CARLOS ACASTAÑO RODRIGUEZ.pdf	CONTRATO NO. 584 JUAN CARLOS ACASTAÑO RODRIGUEZ.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME AGOSTO 2023.zip	INFORME AGOSTO 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe de Supervisión agosto Juan Castaño.PDF	Informe de Supervisión agosto Juan Castaño.PDF	Comprador Descargar Detalle
☐ Informe de supervisión julio juan castaño2023.pdf	Informe de supervisión julio juan castaño2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Informe de supervisión junio 584 juan castaño.PDF	Informe de supervisión junio 584 juan castaño.PDF	Comprador Descargar Detalle
☐ Informe de supervisión septiembre JUAN CASTAÑO2023.pdf	Informe de supervisión septiembre JUAN CASTAÑO2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME JULIO 2023.zip	INFORME JULIO 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME JUNIO 2023.zip	INFORME JUNIO 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME SEPTIEMBRE 2023 - 2.zip	INFORME SEPTIEMBRE 2023 - 2.zip	Proveedor Descargar Detalle
INFORME SEPTIEMBRE 2023.zip (Archivado)	INFORME SEPTIEMBRE 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda España (Colombia)

018000-52-0000 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

10:02 a. m. 20/10/2023



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023252022575343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-29.25

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE EDUARDO ROZO CALLE
 Director Central Administrativa y Contable CENAC Personal
 Carrera 50 No. 18-92 Edificio COPER Piso 4
 Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud adición y prórroga del Contrato No. 584- CENACPER-2023 – Prestación de Servicios Profesionales.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 584- CENACPER-2023 -, nombrado mediante Resolución No. No. 00002584 del 17 de abril de 2023 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la adición y prórroga del Contrato No. 584- CENACPER-2023 – Prestación de Servicios Profesionales, en el sentido de adicionar la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000) al Contrato de referencia y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	584
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 de junio de 2023
FECHA DE INICIO	09 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2023
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ CC. 80820150
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISION PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	6323

MODIFICATORIO N° 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023.

PÚBLICA

Pág. 2 de 5

Radicado N° 2023252022575343 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-29.25

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	65523
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15000000)
PLAZO INICIAL:	5 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Nombre aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA. No de póliza 14-46-101095111 Fecha de expedición 07 de junio de 2023 Amparos CUMPLIMIENTO \$1500000 CALIDAD \$1500000

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN O PRORROGA

- Que mediante autorizado No. 2023318019419473 de fecha 6 de octubre de 2023 expedido por Jefe de Estado mayor Generador de Fuerza fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de 2 meses y la adición por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000) con respeto al Contrato No. 584- CENACPER-2023.
- Se cuenta con apropiación disponible en el rubro de
- Que CEDE11-DATRA requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.
- Que como consta en los informes de supervisión la contratista JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 80820150 ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado dos del Contrato No. 584- CENACPER-2023 y por ende con el objeto contractual.
- Que el (la) contratista JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 80820150 ha cumplido con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el mes de junio hasta el mes de septiembre.
- Que se requiere adicionar como obligaciones las siguientes:
- 1. Realizar reuniones con personal militar y sus familias víctimas del conflicto, a fin de realizar acompañamiento para diligenciar los formatos 1 y 2 y con ellos

PÚBLICA

Pág. 3 de 5

Radicado N° 2023252022575343 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-29.25

- iniciar el proceso de inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.
- 2. Coordinar a través de las unidades tácticas tipo división con las unidades tácticas tipo brigada para el desarrollo de actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas según las fechas en las que se hallan presentado actos violatorios de los DDHH e infracciones al DIH contra personal de la institución.
- 3. Realizar búsqueda de información y diligenciamiento de la base de datos del personal militar víctimas y sus familias que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP).

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a las actas de recibo a satisfacción e informes de supervisión presentados a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de referencia. A la fecha se han expedido 4 actas de recibo a satisfacción parciales y publicadas en SECOP II, como consta a continuación:

Código de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
001	001	21/05/2023 14:19	22/05/2023 10:05 a.m.	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	completo
002	002	22/07/2023 1:04	23/07/2023 10:05 a.m.	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	completo
003	003	05/08/2023 12:52	14/08/2023 10:05 a.m.	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	completo
004	004	05/09/2023 13:05	27/09/2023 10:05 a.m.	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	0.000.000 pesos	completo

Resumen de pagos y saldo de obligaciones

Valor total del contrato	% del valor del contrato
15.000.000.000	100%
6.000.000.000	40%
9.000.000.000	60%

MODIFICATORIO N°. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPERSONAL-2023.

PÚBLICA

Pág. 4 de 5

Radicado N° 2023252022575343 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-29.25

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	\$15000000		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		\$12000000		80%
3	Valor pendiente por ejecutar		\$3000000		20%
	VALORES TOTALES	\$15000000	\$15000000	100	100

4. **BALANCE DEL CONTRATO**

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	\$15000000	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		\$12000000
3	Valor pendiente por ejecutar		\$3000000
	VALORES TOTALES	\$15000000	\$15000000

- Que mediante oficio de fecha 9 de octubre de 2023 se solicitó al contratista JUAN CARLOS CASTAÑO RODRIGUEZ la aceptación de la adición y prórroga (de acuerdo anexo).
- Que mediante documento de fecha 10 de octubre de 2023, aceptó la adición y prórroga (de acuerdo anexo).
- Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición y prórroga y suscripción del modificatorio respectivo.
- Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 **"PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.**

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual solicito la realización del modificatorio en el sentido a de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de 2 meses; es decir,

PÚBLICA

Pág. 5 de 5

Radicado N° 2023252022575343 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-29.25

hasta el día 31 de diciembre de 2023 y la **adición** por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000) al Contrato No. 584- CENACPER-2023 – Prestación de Servicios Profesionales, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Respetuosamente,

MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
Supervisor Contrato No.584- CENACPER-2023

Anexo

- 01 autorizado JEMGF adición/prórroga
- 01 solicitud contratista aceptación adición/prórroga Contrato No.
- 01 respuesta contratista aceptación adición/prórroga Contrato No.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20b – 99 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
cenacper@buzonejercito.mil.co



12. En lo que respecta a la ejecución financiera el estado a fecha es:

No.	CONCEPTO	VALOR	VALOR	% EJECUCIÓN
1	Valor del Contrato	\$ 15'000.000,00		
2	Valor ejecutado / Porcentaje Ejecución Financiera		\$12'000.000,00	80,00%
3	Valor Pendiente por Ejecutar/ Porcentaje Pendiente Ejecución Financiera		\$ 3'000.000,00	20,00%
	TOTALES	15'000.000,00	15'000.000,00	100%

13. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente, en ejecución y la profesional acepta suscribir prórroga y adición del contrato de conformidad con lo expresado en documento que antecede.

14. Que por lo anterior, se estima viable prorrogar el contrato hasta el 30 de noviembre de 2023 y adicionar el valor **de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6'000.000,00)**, el cual asciende a **5.17 SMLMV**, que corresponde al **40,00% del valor inicial del contrato**, es decir su valor no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, como se observa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALORES Y PORCENTAJES
SMMLV 2023	\$1.160.000,00
VALOR CONTRATO INICIAL	\$15'000.000,00
VALOR CONTRATO INICIAL EN SMMLV	12.93
50% PERMITIDO PARA ADICIONAR EN PESOS	\$7'500.000,00
50% PERMITIDO PARA ADICIONAR EN SMMLV	6.47
VALOR ADICIÓN 1	\$6'000.000,00
VALOR ADICIÓN EN % DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL	40.00%
VALOR PRIMERA ADICIÓN EN SMMLV	5.17
VALOR FINAL DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIÓN)	\$21'000.000,00

1. Que mediante comunicado interno de fecha 11 de octubre de 2023 el señor Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal requiere concepto económico y jurídico con respecto a la solicitud presentada por el supervisor del contrato.
2. Que con fecha 11 de octubre de 2023 son emitidos los conceptos jurídicos y económicos donde los comités consideran viable la solicitud de prórroga y adición.

III. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Por regla general, los Contratos Estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.² Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar.

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dotan a las Entidades Estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece principalmente que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía y responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen. Igualmente.

La Corte Constitucional ha señalado que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Así la posibilidad de modificación se convierte en un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. (C-300 de 2012) Así lo prevén los artículos 14 y 16 del Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993), los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros.

Derivado del principio de mutabilidad del Contrato Estatal y de la autonomía de la voluntad de las entidades estatales podrán modificar el contrato de manera bilateral o por acto unilateral de la entidad contratante, siempre y cuando no se modifique el objeto del mismo y se cuente con la debida justificación técnica y jurídica, tal como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Por último, es preciso resaltar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico.

Ahora con respeto a la adición de los contratos como reza el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al momento de realizar una adición a un contrato Estatal se deben tener

en cuenta los siguientes presupuestos:

1. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
2. Debe realizar la adición dentro del tiempo de la ejecución del contrato
3. Debe ser realizada por mutuo acuerdo.

Que en lo que respecta al presente modificadorio se evidenció el cumplimiento de los presupuestos antes establecidos.

Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en lo informado por el Supervisor del contrato, el Ordenador del Gasto en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: prorrogar el tiempo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPER-2023 por término de dos (02) meses, motivo por el cual **CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN** quedará así:

CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023
--	--

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN: Adicionar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 584-CENACPER-2023 el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6'000.000,00)** Por lo tanto, la **CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** quedará así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL, cancelará el valor total del presente contrato la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21'000.000,00) así:</p> <p>MEDIANTE SIETE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000,00)</p> <p>AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. No. 2023318010655153 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023</p>
--	---

	<p style="text-align: center;"><u>CAT. III NIVEL 3</u></p> <p style="text-align: center;"><u>AUTORIZADO ADICION No. DE FECHA 2023318019419473</u> <u>DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023</u></p> <p>(...)"</p>
--	--

CLÁUSULA TERCERA: ADICIÓN CRP: adiciónese al CRP No. 65523 de fecha 05 de junio de 2023- la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6'000.000,00)** Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-003 **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS – REC-10 CSF.**

CLÁUSULA CUARTA – AMPLIACIÓN GARANTÍA: el contratista deberá realizar la **ampliación de la póliza de cumplimiento** conforme a los parámetros establecidos en el contrato Principal.

CLÁUSULA QUINTA – AMPLIACIÓN COBERTURA ARL: el contratista deberá realizar la **ampliación de la cobertura de la ARL** conforme a los parámetros a los parámetros establecidos en el contratos inicial y teniendo en cuenta la prórroga realizada en el presente modificatorio

CLAUSULA SEXTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; en concordancia al principio de publicidad debiendo ser publicado en el SECOPII.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **584-CENACPERSONAL-2023**, que no hayan sido modificados y/o aclarados con el presente **documento** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente Contrato Modificatorio en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023

Por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL**

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO